

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

5036

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2019 por el que se declara inversión de interés autonómico la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Artà

De conformidad con el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal. Para cumplir este objetivo, se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de forma que permita dar respuesta a las demandas en materia sanitaria de la población, con motivo no solo del importante incremento que ha experimentado la población residente en las Illes Balears, sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado.

Así pues, para paliar estas deficiencias en un lapso de tiempo lo más breve posible, el 20 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En cuanto a la protección de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos.

El Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con la finalidad de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en el mismo decreto ley. En este sentido, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas su necesidad y su urgencia o importancia.

En este contexto, la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca ha trasladado la necesidad de nuevas instalaciones para satisfacer las necesidades de la población que cubre cada uno de los centros sanitarios de los distintos municipios, teniendo en cuenta no solo el aumento exponencial de la población, sino también la obsolescencia de las infraestructuras donde se presta la asistencia sanitaria.

En consecuencia, con el objetivo de mejorar la actividad asistencial de atención primaria, el Servicio de Salud está trabajando para construir nuevas infraestructuras sanitarias para este nivel asistencial, como es el caso del Centro de Salud Nuredduna (Artà), ubicado en un edificio del siglo xviii denominado Hospital de Santa Rosa, en el número 3 de la calle del Hospital de dicha población.

La obsolescencia del edificio, las dificultades de acceso —dada su ubicación en el caso antiguo del pueblo— y el precario estado de las instalaciones, además del incremento de la población, han motivado la necesidad de construir una nueva infraestructura sanitaria adecuada a las necesidades actuales. En este sentido, a raíz de una petición del Servicio de Salud para construir un nuevo centro de salud, el Ayuntamiento de Artà le ha cedido el solar situado en la parcela 317 del polígono 12 (referencia catastral 07006A012003170000IB). A los efectos de hacer posible la construcción de un nuevo edificio en dicho solar, en 2017 el Ayuntamiento de Artà aprobó una modificación puntual de las normas subsidiarias.

Una vez definidas las necesidades de los usuarios de este ámbito territorial, el Servicio de Salud ha aceptado la cesión del solar y ha valorado las actuaciones para la construcción del nuevo equipamiento sanitario por un importe total inicial de 2.186.712,00 €, por lo que actualmente ya se está redactando el proyecto de construcción.

Por todo lo expuesto, dado que se trata de un proyecto del máximo interés general para la población, y con la finalidad de darle el mayor impulso posible, el Servicio de Salud solicita que se inicien los trámites oportunos para declarar inversión de interés autonómico la construcción del nuevo centro de salud en Artà.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 24 de mayo de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 1/2018, inversión de interés autonómico la construcción de un nuevo centro de salud en Artà, concretamente en la parcela 317 del polígono 12 del municipio (referencia catastral 07006A012003170000IB).





Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 24 de mayo de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

